

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2358/22.-

Ramallo, 13 de Octubre de 2022

VISTO:

El asfaltado realizado en la Calle José M. Bustos, entre Silva y Castelli de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la obra la realizo una empresa privada;

Que las cuadras asfaltadas son tres y estas son de dominio municipal

Que es potestad del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, realizar la consulta pertinente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo informe a este Cuerpo Deliberativo, los siguientes puntos acerca del asfaltado realizado en Calle José M. Bustos, entre Silva y Castelli de la localidad de Villa Ramallo:

- * Expediente Municipal de la obra
- * Fecha de ejecución de la obra
- * Fondo destinado para la ejecución
- * Certificado de final de obra.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a ----- la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE